

ANTE BLOQUEOS VIALES, URGE LEY DE MOVILIDAD

Página:

1

La mañana del lunes 24 de marzo, más de 250 mil trabajadores, empleados, estudiantes de todos los niveles, así como de comerciantes de la zona oriente de nuestra ciudad, y municipios circunvecinos, se vieron afectados por el cierre de vialidades que orquestó un grupo de manifestantes en avenida Periférico Oriente, calzada Ermita Iztapalapa, Ejes 5 y 6 Sur, Calle 12 y avenida Guelatao.

Entre los efectos negativos de esta acción se puede mencionar las pérdidas económicas incuantificables a más de mil 900 comercios y empresas de todos los niveles que se ubican en las inmediaciones de los cruces viales, los retardos con los que llegaron miles de trabajadores y estudiantes a sus centros laborales y educativos, la interrupción del servicio de transporte público, el gasto en gasolina, así como el retraso que se verificó en la entrega y recepción de mercancía.

Para la **CANACOPE Servytur Ciudad de México**, que preside Gerardo Cleto López Becerra; es inadmisibles que nuestras autoridades se queden cruzadas de brazos, observando cómo un grupo político lesiona el interés colectivo, el derecho a transitar y de llegar a tiempo a las citas y compromisos, que cada persona tiene.

Desafortunadamente no es la primera vez que los manifestantes de la zona oriente se consideran con el derecho a interrumpir el paso de la ciudadanía; el pasado 10 de febrero también se realizó el cierre de la vialidad en calzada Ermita Iztapalapa y Eje 5 Sur por más de 3 horas.

Es momento que los diputados de la Asamblea Legislativa retomen la Ley de Movilidad para el Distrito Federal y aprueben un marco jurídico que garantice el libre tránsito y sancione a quienes, de manera deliberada, lesionen los derechos sociales a transitar libremente por nuestra ciudad y cumplir así, con las citas y obligaciones laborales.

El Gobierno de la Ciudad de México debe tomar las riendas del interés público y liberar las vialidades, mediante la aplicación de protocolos de acción perfectamente concertados y coordinados, lo cual está contemplado en la Ley de Movilidad Humana.

